



## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

63

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

##### Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Alcobendas, Fuenlabrada, Meco, Navalcarnero, Pinto, Pozuelo de Alarcón y San Lorenzo de El Escorial, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Madrid, a 6 de octubre de 2010.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/9.960/10)